



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2636 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL, JEANETTE SILVA BURGOS, DOCENTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 10 de abril 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.401 de fecha 07.03.17 que autoriza contratación Sra. Jeanette Alejandra Silva Burgos, Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Jeanette Alejandra Silva Burgos, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 04 de abril 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica
VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/